



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: BIOACT WG

Número de autorización: 25595

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 15/04/2016

Fecha de Caducidad: 31/07/2020

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L.

C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

BAYER CROPSCIENCE BIOLOGICS

GMBH

Lukaswiese 4

23970 Wismar

Alemania

Composición: PAECILOMYCES LILACINUS (CEPA 251) 6% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bolsas de papel kraft de 10 y 20 kg.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis (ver condic.)	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Semilleros de hortalizas	NEMATODOS		En semilleros de hortalizas, se realizará una única aplicación antes del pre-trasplante al suelo definitivo mediante inmersión del cepellón o pulverización directa al suelo del semillero, a la dosis de 100 g de producto por cada 1.000 plantas.
Suelos	NEMATODOS		En tratamiento de suelos, la 1ª aplicación se realizará durante el pre-trasplante (1-2 semanas antes del trasplante) mediante riego por goteo con 1 aplicación que no supere la dosis máxima de 4 kg/ha. La 2ª aplicación se realizará al trasplante, con 4 kg/ha en una única aplicación mediante riego por goteo, o bien, con una dosis de 50-100 g/1.000 plantas en pulverización dirigida al suelo con un volumen de agua de 200-500 L/ha. La 3ª aplicación y posteriores, se realizarán durante el post-trasplante, mediante riego por goteo, sin superar la dosis máxima, con intervalo de 4 a 8 semanas.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Semilleros de hortalizas, Suelos	NP

Condiciones generales de uso:

Tratamiento biológico nematocida formulado para tratamiento de suelos (aire libre o cultivo protegido) y semilleros de hortalizas en cultivo protegido frente a nemátodos del género *Meloidogyne* spp. En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para una correcta conservación y utilización del producto.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

**Seguridad del aplicador:**

En todos los cultivos autorizados, durante la mezcla/carga, y durante la aplicación, manipulación y limpieza del equipo (mediante pulverización dirigida al suelo y en inmersión del cepellón) se deberán utilizar guantes y ropa de protección¹ contra microorganismos, y protección respiratoria².

1 Ropa de protección contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126:2004 Ropa de protección-Requisitos y métodos de ensayo para ropa contra agentes biológicos. La ropa de protección será del tipo 5-B durante la mezcla/carga y la mezcla y manejo del sustrato vegetal tratado y de tipo 6-B durante la aplicación del producto.

2 Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

Seguridad del trabajador:



En suelos cultivados y semilleros en cultivo protegido, después de las pulverizaciones dirigidas al suelo se deberán utilizar guantes y ropa de protección¹ contra microorganismos, y protección respiratoria².

1 Ropa de protección contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126:2004 Ropa de protección-Requisitos y métodos de ensayo para ropa contra agentes biológicos. La ropa de protección será del tipo 5-B durante la mezcla/carga y la mezcla y manejo del sustrato vegetal tratado y de tipo 6-B durante la aplicación del producto.

2 Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC: 2002, UNE-EN 143:2001/AC: 2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Sensibilización respiratoria. Categoría 1.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H334 - Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P284 - [En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Para proteger los artrópodos no objetivo se requiere la utilización de boquillas de reducción de deriva que apliquen el producto con gota gorda.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

En la etiqueta deberá indicarse que "el preparado no se usará en combinación con otros productos químicos"

Condiciones de almacenamiento:



Nº REGISTRO: 25595

BIOACT WG

P411: El producto no deberá almacenarse durante más de 12 meses si se conserva entre -18°C y -20°C o durante más de 3 meses si se conserva a 4-6°C

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --